

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2024

“Experiencia y seguridad al servicio del transporte de los nariñenses”

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 1 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co*

TABLA DE CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
1.1. MISIÓN.....	6
1.2. VISIÓN	6
1.3. OBJETO SOCIAL.....	7
1.4. SOCIOS	7
1.5. CAPITAL SOCIAL	8
2. OPERACIONES	8
3. GESTIÓN MISIONAL	9
3.1. REVISIÓN DE VEHÍCULOS.....	9
3.1.1. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.....	9
3.1.2. REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA PREVENTIVAS.....	11
3.2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN1245-2020.....	12
3.3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN1869-2024.....	13
3.4. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	13
4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AÑO 2024.....	14
4.1. INFORME FINANCIERO	14
4.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023.....	14
4.1.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023.....	21
4.1.3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	25
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2024	25
4.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	25
4.2.2. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODOS 2020 AL 2024.....	28
4.2.3. PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024	29
4.3. SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	31

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 2 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	31
6. AUDITORIA INTERNA Y EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN OTORGADA AL CDA DE NARIÑO.....	32
6.1. AUDITORIA INTERNA.....	32
6.2. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN OTORGADA POR EL ONAC 2023 - 2024.....	32
6.2.1. AÑO 2023.....	32
6.2.2. AÑO 2024.....	32
7. TALENTO HUMANO.....	33
7.1. PLANTA DE PERSONAL	33
7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34
7.2.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	35
7.2.2. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.....	37
7.2.3. MEDICIONES AMBIENTALES.	37
7.2.4. INDICADORES DE SGSSST.	39
7.2.5. AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSSST.	
40	
7.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC).....	41
7.3.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	41
7.4. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.....	42
8. TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	43
9. LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS CLIENTES Y LAS PARTES INTERESADAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NTC-ISO-IEC 17020:2012	43
9.1.1. CLIENTE.	43
9.1.2. PARTES INTERESADAS.....	44
10. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	45
11. GESTIÓN JURÍDICA	45
12. ANEXOS	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Capital Social	8
Tabla 2. Comparativo número de RTMYEC años 2023 - 2024	10
Tabla 3. Comparativo de revisiones técnico mecánicas preventivas años 2023 - 2024	11
Tabla 4. Efectivo y equivalentes al efectivo	14
Tabla 5. Cuentas por cobrar	15
Tabla 6. Antigüedad de cuentas por cobrar	15
Tabla 7. Inventario	16
Tabla 8. Propiedad, planta y equipo	17
Tabla 9. Activos intangibles	17
Tabla 10. Cuentas por pagar	18
Tabla 11. Beneficios a los empleados	18
Tabla 12. Beneficios a los empleados a corto plazo	18
Tabla 13. Otros pasivos	19
Tabla 14. Patrimonio Institucional	19
Tabla 15. Composición de aportes sociales	20
Tabla 16. Ingresos Operacionales	21
Tabla 17. Ingresos Operacionales por Venta de Bienes	21
Tabla 18. Ingresos operacionales por RTMYEC y RTMP	22
Tabla 19. Ingresos operacionales por Contratos Interadministrativos	22
Tabla 20. Otros ingresos derivados de arrendamiento	22
Tabla 21. Gastos Operacionales	23
Tabla 22. Comparativo de Deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisión del año 2024 respecto al 2023	23
Tabla 23. Deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisión	23
Tabla 24. Otros gastos	24
Tabla 25. Costo de Venta	24
Tabla 26. Excedente (déficit) del ejercicio	25
Tabla 27. Ejecución de presupuesto de ingresos 2024	26
Tabla 28. Comparativo Presupuesto de Ingresos periodos 2020 al 2024	28
Tabla 29. Presupuesto de Gastos año 2024	29
Tabla 30. Certificados de disponibilidad presupuestal expedidos	30
Tabla 31. SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	31
Tabla 32. Alcance final de la evaluación realizada por ONAC	33
Tabla 33. Planta de personal Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño 2024	33
Tabla 34. Proceso de nulidad y restablecimiento de derecho	45
Tabla 35. Proceso administrativo sancionatorio	46
Tabla 36. Acción de tutela de la señora Yolanda Paz	47

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Número de RTMYEC realizadas en el año 2024.....	9
Figura 2. Ingresos por RTMYEC 2024	10
Figura 3. Número de revisiones técnico mecánicas preventivas realizadas en el año 2024	11
Figura 4. Número de trámites realizados en las sedes operativas de la SSTDN	13

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., es una sociedad de responsabilidad limitada, de economía mixta del orden departamental, vinculada al Departamento de Nariño, con escritura pública, patrimonio propio y autonomía administrativa. En razón de su autonomía la entidad está facultada para organizar y establecer sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida.

1.1. MISIÓN

Nuestra misión en el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. es brindar un servicio de excelencia, garantizando la seguridad y confiabilidad de los vehículos de nuestros usuarios. Utilizando nuevas tecnologías y un equipo de profesionales altamente capacitados, comprometidos con la realización de diagnósticos precisos y eficientes en la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTMYEC). Contribuyendo a la seguridad vial del departamento de Nariño, promoviendo una cultura de autocuidado para prevenir accidentes e incidentes viales, asegurando así una movilidad segura y sostenible, protegiendo el medio ambiente y cumpliendo con la normatividad vigente.

1.2. VISIÓN

Nuestra visión es que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. sea reconocido, para el año 2027, como líder en el Departamento de Nariño, destacándose por ofrecer servicios de alta calidad respaldados por tecnología e innovación. Enfocándonos en brindar una atención personalizada que nos convierta en la primera opción para los conductores al realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTMYEC). Ratificando nuestro compromiso con la seguridad vial y la protección del medio ambiente, generando bienestar, tranquilidad y seguridad para nuestros usuarios.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

1.3. OBJETO SOCIAL¹

La sociedad tendrá como objeto social el siguiente: realización del examen técnico mecánico de vehículos automotores y revisión del control ecológico conforme a la normatividad vigente, actuando como centro de capacitación no formal, en programas de conducción, seguridad vial, medio ambiente y temas relacionados con el objeto social de la entidad y que estén debidamente aprobados; hacer parte de sociedades constituidas cuando el objeto esté relacionado con el suyo; adelantar las pruebas psicotécnicas a conductores; constituyéndose en organismos de apoyo de las autoridades de tránsito a través de celebración de acuerdo o convenios o mediante delegación a fin de poder adelantar actividades de tránsito; sistematización, digitación de la información a SIMIT, RUNT y demás entidades de control de los organismos de tránsito, suministrar los insumos, equipos y demás elementos necesarios para la realización de la impresión, digitalización, elaboración y entrega de licencias de conducción, de tránsito, tarjetas de registro de maquinaria, tarjetas de registro de remolques y semirremolques de acuerdo a la ficha técnica establecida por la normatividad vigente, pudiendo en general desarrollar todas aquellas actividades inherentes a su objeto social. Así mismo, desarrollar actividades conexas a la actividad principal; prestar el servicio de grúa para el traslado de vehículos; elaboración de placas para vehículos de conformidad con la normatividad que establezca el Ministerio de Transporte; prestar el servicio de parqueadero; señalización vial vertical y horizontal, pintura de vías; elaboración de planes viales, logística y organización de eventos; prestar los servicios de centro integral de atención definido en el Código Nacional de Transito; la administración, operación y mantenimiento de bancos de maquinaria amarilla, Importación y exportación bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social, Mejoramiento de la seguridad vial de las carreteras con implementación de sistemas de iluminación, Mejoramiento de la movilidad al interior de las ciudades mediante la implementación de sistemas de semafORIZACIÓN

1.4. SOCIOS

Son socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.: el Departamento de Nariño, el Ministerio de Transporte, La Cooperativa Americana de Transportadores Ltda. y Transportes Sandoná S.A.

¹ Escritura Pública 2195 del 09/09/2024 Notaría Cuarta del Círculo de Pasto

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 7 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

1.5. CAPITAL SOCIAL²

El capital social de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., está constituido por valor de MIL CIEN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.100.076.000).

El capital social está conformado por 1.100.076 cuotas sociales, con un valor nominal cada una de \$1.000, por los siguientes aportes:

Tabla 1. Capital Social

Socio	No. Cuotas	Aporte Social	% Participación.
Departamento de Nariño	968.364	968.364.000	88.027%
Ministerio de Transporte	131.182	131.182.000	11.925%
Cooperativa Americana de Transportes Ltda.	265	265.000	0.024%
Transportes Sandoná S.A.	265	265.000	0.024%
Total	1.100.076	1.100.076.000	100.000%

2. OPERACIONES

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en el año 2024, realizó las siguientes actividades.

- Servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
- Servicio de revisión técnico mecánica preventiva.
- Ejecución convenio interadministrativo GN1245-2020.
- Ejecución contrato interadministrativo GN1869-2024.
- Servicio de arrendamiento parqueaderos y oficinas.

² Escritura Pública No. 4472 del 21/07/2022 Notaria Cuarta del Círculo de Pasto.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 8 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

3. GESTIÓN MISIONAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en el año 2024 prestó los servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, servicios de revisión técnico mecánica preventiva, los servicios de arrendamiento de parqueaderos y oficinas y ejecutó los convenios y contratos interadministrativos con el Departamento de Nariño. El desarrollo de estas actividades, le permitió generar ingresos por valor de **\$1.551.010.127,37**.

3.1. REVISIÓN DE VEHÍCULOS

3.1.1. REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

En el año 2024 se realizó la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTMYEC) a 4.737 vehículos, así:

- 3.282 vehículos livianos (69,3%).
- 379 vehículos pesados (8%).
- 1.076 motocicletas (22,7%).

Figura 1. Número de RTMYEC realizadas en el año 2024



Para el año 2024 se proyectaron revisar: 2.870 vehículos livianos, 495 vehículos pesados y 920 motocicletas³. Es decir que en vehículos livianos se presentó una

³ Acta No. 123 de Junta de Socios de fecha 30 de diciembre de 2023.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 9 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
ejecución del 114,36%; en vehículos pesados del 76,57%, en motocicletas del 116,96% respecto al número de vehículos proyectados.

Tabla 2. Comparativo número de RTMYEC años 2023 - 2024

VEHÍCULO RTMYEC	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN 2024-2023	% VARIACION
LIVIANOS	2769	3,282	513	18.53%
PESADOS	412	379	-33	-8.01%
MOTOCICLETAS	780	1,076	296	37.95%
TOTAL	3,961	4,737	776	16.38%

En comparación con el año 2023, el número total de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes realizadas registró un incremento del 16,38%. En detalle, la cantidad de vehículos livianos evaluados aumentó un 18,53%, mientras que el número de motocicletas inspeccionadas creció un 37,95%. Por otro lado, se observó una reducción del 8,01% en la cantidad de revisiones realizadas a vehículos pesados.

Estos servicios generaron ingresos en el año 2024 por un total de \$890.304.568,31, distribuidos de la siguiente manera: \$120.047.694,75 provenientes de la revisión de vehículos pesados (13,48%), \$641.112.587,99 de la revisión de vehículos livianos (72,01%) y \$129.144.285,57 de la revisión de motocicletas (14,51%).

Figura 2. Ingresos por RTMYEC 2024



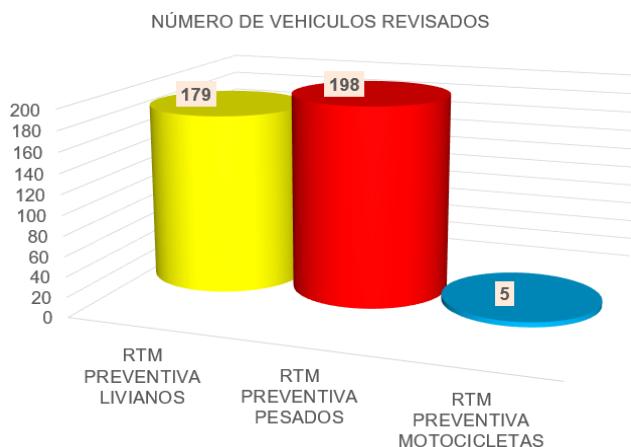
Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

3.1.2. REVISIONES TÉCNICO MECÁNICA PREVENTIVAS

En el año 2024 se realizó la revisión técnico mecánica preventiva a 382 vehículos, discriminados de la siguiente manera:

- 179 vehículos livianos (46.86%)
- 198 vehículos pesados (51.83%)
- 5 motocicletas (1.31%)

Figura 3. Número de revisiones técnico mecánicas preventivas realizadas en el año 2024



Para este mismo año, se había proyectado la realización de 466 revisiones técnico-mecánicas preventivas, alcanzando una ejecución del 81,97%. En cuanto a los ingresos generados por este concepto, se recaudaron \$18.012.797,87, lo que representa un 74,02% del valor proyectado de \$24.334.265⁴.

Tabla 3. Comparativo de revisiones técnico mecánicas preventivas años 2023 - 2024

RTM PREVENTIVA	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN 2024-2023	% VARIACION
LIVIANOS	221	179	-42	-19.00%
PESADOS	162	198	36	22.22%
MOTOCICLETAS	9	5	-4	-44.44%
TOTAL	392	382	-10	-2.55%

⁴ Acta No. 123 de Junta de Socios de fecha 30 de diciembre de 2023.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

En comparación con el año 2023, se presentó una disminución del 2,55%.

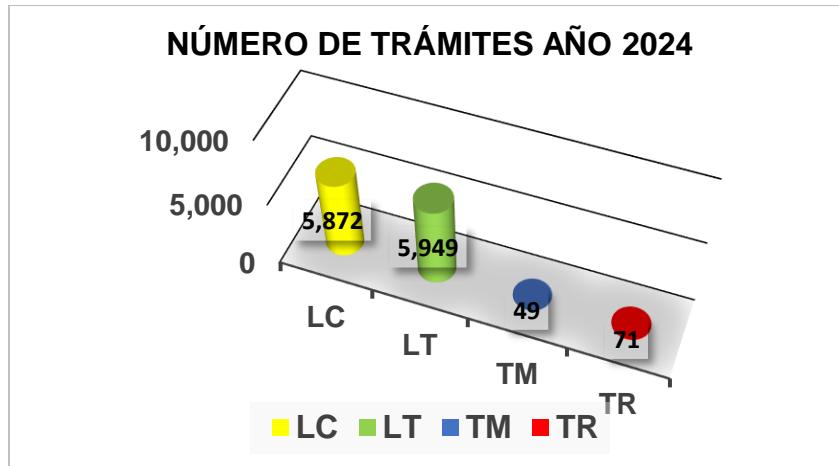
3.2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN1245-2020.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribió con el Departamento de Nariño el Convenio Interadministrativo GN1245-2020, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el cumplimiento de los fines previstos en los artículos 17, 35 y 36 de la ley 769 de 2002, consistente en la impresión de licencias de tránsito y licencias de conducción, de conformidad con las resoluciones 001940 de 19 de mayo de 2009, 001307 del 3 de abril de 2009 y 003260 de 22 de julio de 2009 expedidas por el Ministerio de Transporte. De igual manera la elaboración para la entrega a los usuarios las placas de vehículos de servicio público, particular y oficial, motocicletas, motocarros (público y particular), remolques y semi-remolques respecto de los rangos asignados a la Subsecretaría de acuerdo con la ficha técnica MT - 001, y cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas para su elaboración de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la ley 769 del 2002, igualmente previstas en las resoluciones 708 de 1991 y 1421 de 2011 emitidas por el Ministerio de Transporte, y demás normas complementarias conforme a la necesidad de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño”. Este convenio tiene un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025, de acuerdo con el modificatorio N°09 suscrito el 23 de diciembre de 2024.

En el año 2024, las sedes operativas de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño (SSTTDN) realizaron un total 11.941 trámites. De estos 5.872 fueron licencias de conducción (49,18%), 5.949 licencias de tránsito (49,82%), 49 tarjetas de registro de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada (0,41%) y 71 tarjetas de registro de remolques (0,59%).

Además, se entregaron un total de 3.503 placas, distribuidas de la siguiente manera: 1 placa antigua, 1.728 placas para motocicletas, 1 placa de moto antigua, 77 placas para motocarros, 42 placas de servicio oficial, 932 placas de servicio particular, 710 placas de servicio público y 12 placas para remolques. El valor ejecutado incluido IVA en el año 2024 fue de \$211.052.831.

Figura 4. Número de trámites realizados en las sedes operativas de la SSTDN



3.3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN1869-2024

El 27 de mayo de 2024, se suscribió Contrato Interadministrativo No. GN1869-2024, con el Departamento de Nariño, cuyo objeto es “prestar el servicio de mantenimiento preventivo a monto agotable para los equipos que hacen parte del banco de maquinaria del Departamento de Nariño”; por valor final de \$450.000.000.

En el marco de la ejecución de este contrato, se llevó a cabo el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos que conforman el banco de maquinaria del Departamento de Nariño, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El valor ejecutado ascendió a \$449.609.111,06, lo que representa el 99,91% del monto total contratado.

3.4. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

- DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El 27 de diciembre de 2023 se suscribió el Modificatorio No. 1 al Contrato de arrendamiento No. GN1322-2023, mediante el cual se adicionó el valor de \$6.532.680 y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024. Este modificadorio fue ejecutado en un 100%.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 13 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

El 7 de febrero de 2024 se suscribió el contrato de arrendamiento GN0571-2024, el cual tiene por objeto el “arrendamiento de un parqueadero de 475 metros cuadrados, ubicado en la Calle 19 A No. 42-84 Barrio Pandiaco del Municipio de Pasto, descrito en la escritura pública No. 3.290 de 31 de diciembre de 1992 de la Notaria Tercera del Círculo de Pasto con matrícula inmobiliaria 240 – 108611 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Pasto”; por valor de \$76.862.293.40, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, y se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2025, adicionando el valor de \$14.277.824. En el año 2024 se ejecutó el valor \$76.862.293,40.

- AUTOMAS COMERCIAL LTDA.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. arrienda una oficina a la empresa Automás Comercial Ltda. por un canon mensual de arrendamiento de \$1.428.000 incluido IVA, en el año 2024 se facturó el valor de \$17.136.000.

4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AÑO 2024

4.1. INFORME FINANCIERO

4.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

- EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** A 31 de diciembre 2024, este rubro asciende a \$129.304.960, con una disminución en relación al 2023 del 37,18%.

Tabla 4. Efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA	VARIACIONES			
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
CORRIENTE (1).	329.153.793	424.545.203	-95.391.410	-22,47%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5	129.304.960	205.818.732	-76.513.772
CAJA		6.416.410	13.303.654	-6.887.244
BANCOS Y CORPORACIONES		117.921.431	145.346.848	-27.425.417
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		4.967.119	47.168.230	-42.201.111

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 14 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- **Caja:** El saldo en caja a 31 de diciembre del 2024 asciende \$6.416.410, valores que fueron consignados en banco el 10 de enero de 2025.
- **Banco y corporaciones:** al comparar 2024 con el año 2023, se observa una disminución porcentual del 18,87% lo que equivale a \$27.425.417
- **Efectivo de uso restringido:** el saldo a 31 de diciembre 2024 del efectivo de uso restringido es de \$4.967.119.

- CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar en el 2024 se disminuyeron en relación con el año 2023 en el valor de \$8.238.328, lo que equivale porcentualmente a un 4,24%.

Tabla 5.Cuentas por cobrar

NOTA	VARIACIONES			
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
CUENTAS POR COBRAR	6	186.208.116	194.446.444	-8.238.328
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82.664.264	66.740.126	15.924.138	23,86%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	129.483.894	153.646.361	-24.162.467	-15,73%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR(CR)	-25.940.043	-25.940.043	0	0,00%

Las cuentas de “prestación de servicios” ascienden \$82.664.264, la cual está conformada por las cuentas pendientes de cobro por las prestaciones de servicio de revisión técnico mecánicas y preventivas y por otros servicios.

A continuación, se discrimina las cuentas por cobrar por prestación de servicio y otras cuentas, de acuerdo a la edad de vencimiento:

- Las cuentas por cobrar con un vencimiento mayor a un año (1) de antigüedad asciende a \$84.546.165.
- El valor total que se registra en el deterioro acumulado de cuentas por cobrar es por valor de \$25.940.043.

Tabla 6. Antigüedad de cuentas por cobrar

NOMBRE	2024	MENOR 6 MESES	MAYOR 6 MESES	MAYOR A 1 AÑO
CUENTAS POR COBRAR	186,208,116	101,377,295	284,656	84,546,165
CUENTAS POR COBRAR (PRESTACIÓN DE SERVICIOS + OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	82,664,264	52,128,791	284,655	30,250,818
EMPRESAS	78,594,610	51,132,881	0	27,461,729
PARTICULARES	4,069,654	995,910	284,655	2,789,089

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 15 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

DEPARTAMENTO DE NARIÑO	112,790,190	49,248,503	0	63,541,687
DEPARTAMENTO DE NARIÑO ARRENDAMIENTOS	64,985,794	7,138,912	0	57,846,882
DEPARTAMENTO DE NARIÑO LICENCIAS Y PLACAS	47,804,396	42,109,591	0	5,694,805
MUNICIPIO DE IPIALES	9,144,410	0	0	9,144,410
SECRETARIA DE TRÁNSITO IPIALES LICENCIAS	8,483,960	0	0	8,483,960
MUNICIPIO DE IPIALES PLACAS	660,450	0	0	660,450
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,549,294	0	0	7,549,294
INCAPACIDAD	6,420,410	0	0	6,420,410
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,128,884	0	0	1,128,884
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-25,940,043	0	0	-25,940,043

- INVENTARIOS

La cuenta de "Inventario" en el 2024 tiene un valor de \$13.640.717 y presenta una disminución en relación al año anterior del 43.82%.

Tabla 7. Inventario

NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES	
			\$	%
INVENTARIO	9	13.640.717	24.280.027	-10.639.310 -43,82%
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	13.640.717	24.280.027	-10.639.310	-43,82%
DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	0	0	0	N.A.

El Inventario está representado por la existencia que se encuentran en Almacén del CDA de Nariño de los insumos para la elaboración de licencias de conducción, licencias de tránsito, tarjetas de registro de maquinaria, tarjetas de registro de remolques, como son rollo de cinta negra, rollo de cinta de color, rollos de lámina de protección y rollos de lámina de seguridad.

- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo tiene una disminución de \$82.965.677 es decir el 1.17%, por causa de la depreciación propiedad planta y equipo.

Tabla 8. Propiedad, planta y equipo

NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES	
			\$	%
NO CORRIENTE (2).	7.327.668.726	7.421.746.275	-94.077.549	-1,27%
PROPIEDADES/ PLANTA Y EQUIPO.	10	6.983.066.019	7.066.031.696	-82.965.677
TERRENOS	6.273.850.000	6.273.850.000	0	0,00%
EDIFICACIONES	527.675.009	527.675.009	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	551.483.798	551.483.798	0	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	54.774.823	54.774.823	0	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	195.990.876	195.990.876	0	0,00%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	145.258.250	145.258.250	0	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-765.966.737	-683.001.060	-82.965.677	12,15%

- ACTIVOS INTANGIBLES

La cuenta “Otros Activos” registró una disminución de \$11.111.872, equivalente al 3,12%. Esta variación se debe principalmente a la reducción de bienes y servicios pagados por anticipado.

Tabla 9. Activos intangibles

NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES	
			\$	%
OTROS ACTIVOS.	14	344.602.707	355.714.579	-11.111.872
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	37.871.521	86.532.571	-48.661.050	-56,23%
ANTICIPO O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	293.417.611	251.313.096	42.104.515	16,75%
INTANGIBLES	102.160.004	98.386.895	3.773.109	3,83%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES(CR)	-88.846.429	-80.517.983	8.328.446	10,34%

- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registraron una disminución de \$90.285.112, equivalente al 56,38% en comparación con el año 2023. Esta reducción se debe al pago de un mayor porcentaje de las obligaciones pendientes con proveedores de bienes y servicios. Al cierre del periodo, solo permanecen pendientes los pagos correspondientes a declaraciones de impuestos, como retención en la fuente y declaración de IVA, así como los pagos a favor de terceros, como la tasa pro-deporte, cuyo vencimiento es para enero de 2025.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 17 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Tabla 10. Cuentas por pagar

NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR.	21	69.842.365	160.127.477	-90.285.112 -56,38%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		0	78.669.344	-78.669.344 -100,00%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.975.925	5.408.301	-432.376	-7,99%
DESCUENTOS DE NÓMINA	0	0	0	NA
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO	9.820.354	18.080.832	-8.260.478	-45,69%
IMPUESTOS Y TASAS POR PAGAR	0	0	0	NA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	55.046.086	57.969.000	-2.922.914	-5,04%

- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados ascienden a \$31.405.503, correspondientes a las obligaciones pendientes por pagar en concepto de vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicio, las cuales están causadas al 31 de diciembre de 2024. En comparación con el año anterior, se registra una disminución del 45,89%.

Tabla 11. Beneficios a los empleados

NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIONES	
			\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	31.405.503	58.043.244	-26.637.741 -45,89%
BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		31.405.503	58.043.244	-26.637.741 -45,89%

En la tabla 12 se presenta el detalle de los beneficios de los empleados a corto plazo que quedaron causados en el año 2024:

Tabla 12. Beneficios a los empleados a corto plazo

2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	31,405,503
25110401	VACACIONES	12,403,264
25110501	PRIMA DE VACACIONES	11,835,009
25110601	PRIMA DE SERVICIOS	4,633,690
25110901	BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	1,490,457
25110902	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1,043,081

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. no se presentan beneficios a largo plazo a sus trabajadores.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- OTROS PASIVOS

Las cuentas "otros pasivos" en el año 2024 ascienden a \$7.551.159 y tiene un incremento de \$2.973.756 lo que equivale porcentualmente el 64.97%.

Tabla 13. Otros pasivos

NOTA		VARIACIONES			
		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
OTROS PASIVOS	24	7.551.159	4.577.403	2.973.756	64,97%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		0	0	0	0,00%
INGRESO RECIBIDO POR ANTICIPADO		7.551.159	4.577.403	2.973.756	64,97%

El valor de los ingresos recibidos por anticipado asciende a \$7.551.159. Esta cuenta registra los pagos anticipados realizados por conductores y/o propietarios de vehículos para el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, cuando sus vehículos son inmovilizados por no portar el certificado vigente. Para retirar el vehículo del parqueadero, el conductor debe tramitar la orden de salida en el organismo de tránsito, presentando como requisito el recibo de caja que acredite el pago de la revisión. El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. registra este pago como un pasivo en la cuenta "Ingresos Recibidos por Anticipado". Una vez el propietario o conductor presenta el vehículo y se presta el servicio, el pasivo se revierte y el valor se reconoce como ingreso.

El Pasivo Corriente está representado por las obligaciones que deben ser cancelados en un periodo menor a un año, este Pasivo en relación al Patrimonio es muy bajo, lo que significa que la empresa puede atender en su totalidad sus obligaciones.

- PATRIMONIO

El Patrimonio representa los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las reservas y superávit de la misma.

El patrimonio registró una disminución de \$75.519.863, equivalente al 0,99% en comparación con el 2023. Esta reducción se debe a la pérdida generada durante la vigencia de 2024.

Tabla 14. Patrimonio Institucional

VARIACIONES

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 19 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012
Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

NOTA	DICIEMBRE		DICIEMBRE		\$	%
	2024	2023				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL.	27	7.548.023.492	7.623.543.354	-75.519.862	-0,99%	
APORTES SOCIALES	1.100.076.000	1.100.076.000		0	0,00%	
RESERVAS	175.029.972	175.029.972		0	0,00%	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.384.800.328	6.381.816.068	2.984.260	0,20%		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-111.882.809	-33.378.686	-78.504.123	235,19%		

La composición de aportes sociales de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. es la siguiente:

Tabla 15. Composición de aportes sociales

II. INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN	DICIEMBRE 2024		DICIEMBRE 2023
TOTAL DE NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	1,100,076		1,100,076
VALOR NOMINAL	1,000		1,000
VALOR TOTAL	1,100,076,000		1,100,076,000
III. VALOR INTRÍNSECO POR CUOTA PARTE			
VALOR INTRÍNSECO POR CUOTA PARTE (ACTIVO-PASIVO)/NÚMERO TOTAL DE CUOTAS PARTES)	6,861		6,930
IV. COMPOSICIÓN PATRIMONIAL			
APORTES SOCIALES	1,100,076,000		1,100,076,000
RESERVAS	175,029,972		175,029,972
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,384,800,328		6,381,816,068
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-111,882,809		-33,378,686
TOTAL PATRIMONIO	7,548,023,492		7,623,543,354
NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO. NIT: 800.103.923-8	968,364	88.0270%	968,364
VALOR CUOTAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6,644,298,640		6,710,776,509
NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES MINISTERIO DE TRANSPORTE. NIT: 899.999.055-4	131,182	11.9248%	131,182
VALOR CUOTAS SOCIALES MINISTERIO DE TRANSPORTE	900,086,705		909,092,298
NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES TRANSPORTES SANDONÁ S.A.NIT: 891.200.297-1	265	0.0241%	265
VALOR CUOTAS SOCIALES TRANSPORTES SANDONÁ S.A.	1,819,074		1,837,274
NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA. NIT: 891.200.427-2	265	0.0241%	265
VALOR CUOTAS SOCIALES COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTADORES LTDA.	1,819,074		1,837,274

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 20 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras: En la cuenta de orden se registran los activos retirados de la propiedad, planta y equipo, ya sea porque han cumplido su vida útil o por tratarse de bienes de menor cuantía que requieren control. El valor total registrado asciende a \$30.032.852.

4.1.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

- INGRESOS OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales de la vigencia 2024, tiene una disminución en comparación con el año 2023 por valor de \$300.789.083 lo que porcentualmente equivale el 17.02%.

Tabla 16. Ingresos Operacionales

NOTA	DICIEMBRE 2024		DICIEMBRE 2023		VARIACIONES	
			\$	%		
INGRESOS OPERACIONALES (1).	28	1.466.519.508	1.767.308.591	-300.789.083	-17,02%	
VENTA DE BIENES		1.466.519.508	1.767.308.591	-300.789.083	-17,02%	
VENTA DE SERVICIOS		180.379.359	231.494.286	-51.114.927	-22,08%	
		1.286.140.149	1.535.814.305	-249.674.156	-16,26%	

En relación a la venta de bienes se presenta una disminución de \$51.114.927 comparado el año 2024 con respecto al 2023.

Tabla 17. Ingresos Operacionales por Venta de Bienes

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
VENTA DE BIENES	\$180,379,359	\$231,494,286	-\$51,114,927	-22.08%
LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y DE TRÁNSITO	\$135,995,293	\$183,903,529	-\$47,908,236	-26.05%
PLACAS	\$44,384,066	\$47,590,757	-\$3,206,691	-6.74%

Por otro lado, los ingresos operacionales derivados de la prestación de servicios de revisión técnico-mecánica mostraron un comportamiento positivo en 2024, con un incremento de \$179.610.765, lo que equivale a un crecimiento del 25% en comparación con el año anterior.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Tabla 18. Ingresos operacionales por RTMYEC y RTMP

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
SERVICIO DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO	908,317,367	728,706,602	179,610,765	25%
R.T.M Y GASES PESADOS PÚBLICOS	87,739,342	93,789,721	-6,050,379	-6%
R.T.M Y GASES PESADOS NO PÚBLICOS	32,308,352	27,829,776	4,478,576	16%
R.T.M Y GASES LIVIANOS PÚBLICOS	45,052,752	41,897,576	3,155,176	8%
R.T.M Y GASES LIVIANOS NO PÚBLICOS	596,179,858	460,510,139	135,669,719	29%
R.T.M Y DE GASES MOTOS	129,024,262	87,040,154	41,984,108	48%
R.T.M PREVENTIVA PESADOS	10,764,714	11,920,168	-1,155,454	-10%
R.T.M PREVENTIVA LIVIANOS	7,248,087	5,719,068	1,529,019	27%

En los contratos interadministrativos se presenta una disminución de \$429.284.921 comparando 2024 con 2023.

Tabla 19. Ingresos operacionales por Contratos Interadministrativos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
OTROS SERVICIOS	377,822,782	807,107,703	-429,284,921	-53%
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	377,822,782	807,107,703	-429,284,921	-53%

- OTROS INGRESOS.

Es conformado principalmente por ingresos por concepto de arrendamiento.

Comparando 2024 con el 2023 se observa un incremento de estos ingresos por valor de \$18.260.968 lo que equivale al 27.57%.

Tabla 20. Otros ingresos derivados de arrendamiento

NOTA	DICIEMBRE		VARIACIONES	
	2024	2023	\$	%
OTROS INGRESOS	10	84.490.620	66.229.652	18.260.968
FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00%
INGRESOS DIVERSOS	84.490.620	66.229.652	18.260.968	27,57%

- GASTOS OPERACIONALES.

Los gastos operacionales son los originados en el desarrollo de la operación básica y principal de la Entidad que ascienden a \$740.231.793.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Tabla 21. Gastos Operacionales

NOTA	VARIACIONES			
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
GASTOS OPERACIONALES (3).	29	740.231.793	692.320.519	47.911.273
DE ADMINISTRACIÓN.		694.359.415	628.513.103	65.846.311
SUELdos Y SALARIOS	192.860.126	187.738.054	5.122.072	2,73%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	36.279.060	33.007.300	3.271.760	9,91%
PRESTACIONES SOCIALES	97.089.684	66.707.444	30.382.240	45,55%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	25.178.664	30.551.249	-5.372.585	-17,59%
GENERALes	293.178.943	261.536.720	31.642.223	12,10%
IMPUESTOS, CONTRI. Y TASAS	49.772.938	48.972.336	800.602	1,63%
GASTOS DE VENTAS	29	7.570.391	5.091.698	2.478.693
GENERALes	7.570.391	5.091.698	2.478.693	48,68%

Se presenta un aumento por valor de \$47.911.273 con respecto al año 2023, originado principalmente porque en el año 2024 se registraron los gastos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación de ejercicios anteriores.

- DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El valor por deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisión en el 2024 asciende a \$38.301.987 representado como se describe a continuación:

Tabla 22. Comparativo de Deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisión del año 2024 respecto al 2023

NOTA	VARIACIONES			
	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
PROVISIONES/ AGOTAMIENTO/ DEPRECIACIÓN.	29	38.301.987	58.715.718	-20.413.731
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%
DETERIORO DE INVENTARIOS	0	0	0	N.A.
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29.973.540	53.539.910	-23.566.370	-44,02%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.328.447	5.175.808	3.152.639	60,91%

La depreciación de la propiedad, planta y equipo asciende a \$29.973.540, calculada mediante el método de línea recta. La vida útil de los activos ha sido establecida por el evaluador, Ingeniero Ernesto Burgos López, quien determina diferentes períodos de depreciación según el uso y las mejoras realizadas en cada activo.

Tabla 23. Deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisión

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 23 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$29.973.540.54
536001	EDIFICACIONES	\$12.332.688.00
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$4.737.348.79
536007	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$12.903.503.55
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS	\$8.328.446.91
536605	LICENCIAS	\$3.581.089.83
536606	SOFTWARES	\$943.277.50
536690	OTROS INTANGIBLE	\$3.804.079.58
791207	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$52.992.136.38
79120701	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42.632.943.38
79120702	EQUIPO DE TRANSPORTE GRÚA	\$10.309.193.00

- OTROS GASTOS.

Esta cuenta está compuesta por gastos financieros, la causación del impuesto sobre la renta y complementarios, así como otros gastos diversos, los cuales en el año 2024 ascienden a \$7.607.418.

Tabla 24. Otros gastos

	NOTA			VARIACIONES	
		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
OTROS GASTOS	10	7.607.418	6.422.954	1.184.464	18,44%
COMISIONES		6.606.072	6.331.934	274.138	4,33%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS					
CORRIENTES		0	0	0	N.A.
OTROS GASTOS DIVERSOS		1.001.347	91.020	910.327	1000,14%

- COSTO DE VENTA.

Representa el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la empresa.

El costo de venta asciende a \$915.053.725. En comparación con el año 2023, se registra una disminución de \$253.119.731.

Tabla 25. Costo de Venta

	NOTA			VARIACIONES	
		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	\$	%
COSTO DE VENTA	30	915.053.725	1.168.173.456	-253.119.731	-21,67%
BIENES COMERCIALIZADOS		179.316.193	36.893.776	142.422.417	386,03%
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO					
TÉCNICO MECÁNICO		634.649.715	439.400.939	-24.167.227	-5,50%
OTROS SERVICIOS		320.503.820	691.878.741	-371.374.921	-53,68%

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 24
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO.

Con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024 se presenta un déficit en el ejercicio por valor de \$111.882.809.

Tabla 26. Excedente (déficit) del ejercicio.

	VARIACIONES			
	2024	2023	\$	%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-111.882.809	-33.378.686	-78.504.123	-235.19%

El déficit del período 2024 se debe al reconocimiento de costos y gastos de ejercicios anteriores, incluyendo \$45.918.160 por prestaciones sociales y \$35.481.266 por concepto de facturas, para un total de \$81.399.426.

Al presente informe se anexan los siguientes documentos: a) Estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre 2024 – 31 de diciembre de 2023; b) Estado de resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 – 1 de enero al 31 de diciembre 2023; c) Estado de cambios en el patrimonio comparativo al 31 de diciembre de 2024 – 31 de diciembre 2023; d) Estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2024 (Método indirecto); e) Notas explicativas a los estados financieros año 2024.

4.1.3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Para la vigencia 2024 no hay distribuciones de utilidades porque “conforme al precepto normativo invocado, y en concordancia con el artículo 151 del Código de Comercio, se prohíbe distribuir utilidades mientras no se hayan absorbido las pérdidas que afecten el capital”.

4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2024

4.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

El presupuesto del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para el año 2024 fue aprobado mediante el Acuerdo No. 012 del 30 de diciembre de 2023, con un monto total de MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS (\$1.163.918.108).

Posteriormente, se realizaron las siguientes adiciones presupuestales:

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- El 22 de marzo de 2024 (Acuerdo No.001 de 2024) se realizó una adición al presupuesto por un valor de \$203.140.821,38 correspondiente a la disponibilidad inicial.
- El 27 de mayo de 2024 el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribió el Contrato Interadministrativo GN1869-2024 con el Departamento de Nariño, con el objeto de “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a monto agotable para los equipos que hacen parte del banco de maquinaria del departamento de Nariño” por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.00). Recursos que fueron adicionados al presupuesto el 13 de junio de 2024 (Acuerdo No.006 de 2024).
- El 13 de noviembre del 2024, el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribieron el Modificatorio No. 1 al Contrato Interadministrativo No. GN1869-2024, mediante el cual se adicionó el valor del contrato en CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000). Recursos que fueron adicionados al presupuesto el 29 de noviembre de 2024 (Acuerdo No.009 de 2024).
- El valor total de las adiciones presupuestales en la vigencia 2024 fue por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$653.140.821,38).

Se presenta un presupuesto final de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.817.058.928,38). De los cuales se ejecutaron MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.754.150.948,75) que porcentualmente representa el 96.64% de ejecución.

Tabla 27. Ejecución de presupuesto de ingresos 2024

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	FINAL	EJECUTADO	POR EJECUTAR	%
INGRESOS	1,163,918,108.00	653,140,821.38	1,817,057,929.38	1,754,150,948.75	62,906,980.63	96.54
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,000.00	129,126,732.23	129,129,732.23	129,126,732.23	3,000.00	
Caja	1,000.00	13,303,654.16	13,304,654.16	13,303,654.16	1,000.00	
Bancos	1,000.00	68,654,848.22	68,655,848.22	68,654,848.22	1,000.00	
Inversiones Temporales	1,000.00	47,168,229.85	47,169,229.85	47,168,229.85	1,000.00	
INGRESOS CORRIENTES	1,163,810,108.00	450,000,000.00	1,613,810,108.00	1,551,010,127.37	62,799,980.63	96.11

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 26 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	FINAL	EJECUTADO	POR EJECUTAR	%
NO TRIBUTARIOS	1,163,810,108.00	450,000,000.00	1,613,810,108.00	1,551,010,127.37	62,799,980.63	
Venta de bienes y servicios	1,163,810,108.00	450,000,000.00	1,613,810,108.00	1,551,010,127.37	62,799,980.63	
Ventas de establecimientos de mercado	1,050,353,708.00	450,000,000.00	1,500,353,708.00	1,466,519,507.72	33,834,200.28	
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	266,271,966.00	-	266,271,966.00	135,995,292.72	130,276,673.28	51.07
Productos metálicos, maquinaria y equipo	58,749,860.00	-	58,749,860.00	44,384,066.40	14,365,793.60	75.55
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	725,331,882.00	450,000,000.00	1,175,331,882.00	1,286,140,148.60	110,808,266.60	109.43
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	113,456,400.00	-	113,456,400.00	84,490,619.65	28,965,780.35	74.47
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	113,456,400.00	-	113,456,400.00	84,490,619.65	28,965,780.35	74.47
RECURSOS DE CAPITAL	105,000.00	74,014,089.15	74,118,089.15	74,014,089.15	104,000.00	99.86
Rendimientos financieros	100,000.00	-	100,000.00	-	100,000.00	0
Depósitos	100,000.00	-	100,000.00	-	100,000.00	0
Recursos de crédito interno	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Recursos de contratos de empréstitos internos	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Banca comercial	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Transferencias de capital	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Recuperación de cartera - préstamos	1,000.00	74,014,089.15	74,014,089.15	74,014,089.15	-	100
De otras entidades de gobierno	1,000.00	74,014,089.15	74,014,089.15	74,014,089.15	-	100
De personas naturales	-	-	-	-	-	
De otras empresas	-	-	-	-	-	
Recuperación cuotas partes pensionales	-	-	-	-	-	
Recursos del balance	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Superávit fiscal	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Reintegros y otros recursos no apropiados	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0
Recursos no apropiados	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	0

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 27
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

4.2.2. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODOS 2020 AL 2024

En el comparativo del comportamiento de los ingresos del periodo 2020 al 2024, se puede observar:

- Los ingresos por revisiones registraron una disminución del 1.91% entre 2020 y 2021.
- Entre 2021 y 2022, la reducción en estos ingresos fue del 24.61%.
- En el período 2022-2023, la disminución fue del 2.66%.
- Sin embargo, en el período 2023-2024, estos ingresos mostraron un incremento del 24.65%.
- Por otro lado, los ingresos por otros servicios presentaron una reducción del 41.8% entre 2023 y 2024, debido a que en 2023 se generaron ingresos adicionales por contratos interadministrativos, representando el 53.2% del total.

Tabla 28. Comparativo Presupuesto de Ingresos periodos 2020 al 2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	%
INGRESOS	1,656,790,221	2,348,213,699	2,552,132,622	2,140,986,680	1,754,150,950	-18.1%
DISPONIBILIDAD INICIAL	119,297,556	207,911,744	327,397,789	307,448,437	203,140,821	-33.9%
NO TRIBUTARIOS	1,537,431,099	1,645,447,875	2,224,734,597	1,833,538,243	1,551,010,128	-15.4%
OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,012,359,239	993,023,737	748,635,773	728,706,602	908,317,367	24.6%
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS LIVIANOS	601,008,565	597,342,725	486,639,550	502,044,966	641,232,610	27.7%
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS PESADO	264,280,572	268,589,006	152,647,407	121,325,365	120,047,694	-1.1%
R.T.M Y GASES MOTOS.	119,346,420	105,087,780	88,867,303	86,928,707	129,024,262	48.4%
R.T.M PREVENTIVA	27,723,682	22,004,226	20,481,513	18,407,564	18,012,801	-2.1%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	525,071,860	652,424,138	1,476,098,824	1,104,831,642	642,692,761	-41.8%

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 28 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co*

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	%
LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y DE TRÁNSITO	164,937,232	243,096,216	177,892,773	183,903,529	135,995,293	-26.1%
PLACAS	0	0	44,735,462	47,590,756	44,384,066	-6.7%
SERVICIO DE GRÚA	4,126,471	2,994,958	0	0	0	0.0%
OTROS INGRESOS	12,302,992	24,818,484	51,230,749	66,229,654	84,490,620	27.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	343,705,165	381,514,480	1,202,239,840	807,107,703	377,822,782	-53.2%
RECURSO DE BALANCE	0	426,925,131	0	0	0	0.0%
REINTEGROS Y OTROS RECURSO NO APROPIADOS	0	67,912,792	0	0	0	0.0%
RENDIMIENTO FINANCIERO	61,566	16,157	236	0	0	0.0%

4.2.3. PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024

El Presupuesto de Gastos del año 2024 del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. –CDAN- fue aprobado mediante Acuerdo No. 012 del 30 diciembre del 2023, por valor de MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS (\$1.163.918.108). Se realizó adiciones presupuestales por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$653.140.821,38); quedando un Presupuesto de Gastos final de MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.817.058.928,38).

Tabla 29. Presupuesto de Gastos año 2024

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	ADICIÓN 3	PRESUPUESTO FINAL
2	GASTOS	1,163,918,108	203,140,821	300,000,000	150,000,000	1,817,058,929
2.1	Funcionamiento	958,793,466	98,259,802	8,000,000	-	1,065,053,268
2.1.1	Gastos de personal	624,462,483	12,912,839	-	-	637,375,322
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	248,366,527	85,346,963	8,000,000		341,713,490
2.1.3	Transferencias corrientes	2,000	-	-	-	2,000

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 29 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	ADICIÓN 3	PRESUPUESTO FINAL
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	85,962,456	-	-	-	85,962,456
2.2	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	2,000	-	-	-	2,000
2.2.2	Servicio de la deuda pública	2,000	-	-	-	2,000
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	205,122,642	104,881,019	292,000,000	150,000,000	752,003,661
2.4.5.01	Materiales y suministros	137,657,000	84,428,763	224,000,000	30,000,000	476,085,763
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	67,465,642	20,452,256	68,000,000	120,000,000	275,917,898

Del valor total presupuestado se expedieron certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$1.734.202.669 quedado un saldo por ejecutar por valor de \$82.856.260.

Tabla 30. Certificados de disponibilidad presupuestal expedidos

CONCEPTO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	POR EJECUTAR	REGISTRO COMPROMISO	REGISTRO OBLIGACIÓN	PAGOS	CUENTAS X PAGAR	RESERVA
GASTOS	1,734,202,669	82,856,260	1,734,202,669	1,702,831,891	1,702,831,891	-	-
FUNCIONAMIENTO	991,871,509	31,109,399	991,871,509	965,795,005	965,795,005	-	-
Gastos de personal	620,619,072	5,756,250	620,619,072	610,789,108	610,789,108	-	-
Adquisición de bienes y servicios	297,379,629	21,833,861	297,379,629	292,872,117	292,872,117	-	-
Transferencias corrientes	-	2,000	-	-	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	73,872,808	3,517,287	73,872,808	62,133,779	62,133,779	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	2,000	-	-	-	-	-
Servicio de la deuda pública interna	-	2,000	-	-	-	-	-
GASTOS INVERSIÓN	742,331,160	51,744,861	742,331,160	737,036,886	737,036,886	-	-
Adquisición de bienes y servicios	480,786,056	34,372,068	480,786,056	478,682,782	478,682,782	-	-
Gastos comercialización y producción	261,545,105	17,372,793	261,545,105	258,354,104	258,354,104	-	-

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 30 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Del presupuesto aprobado se ejecutó \$1.734.202.669 de los cuales se pagaron a 31 de diciembre del 2024 \$1.702.831.891 quedando un saldo pendiente por pagar \$0 y reserva presupuestal por valor de \$0.

4.3. SUPERÁVIT PRESUPUESTAL

El valor ejecutado del presupuesto de ingresos 2024 es de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.754.150.948,75).

Se ejecutó el presupuesto de gastos por valor MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.734.202.669).

Se presenta un Superávit presupuestal por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$19.948.279,75).

Tabla 31. SUPERÁVIT PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,754,150,948.75
PRESUPUESTO GASTOS	1,702,831,891.00
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	51,319,057.75

Al presente informe se anexan la ejecución detallada del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

En diciembre del año 2024, se presentó ante la Junta de Socios, los proyectos de acuerdo para modificar la estructura orgánica, la planta de personal, el manual de funciones, requisitos y competencias laborales, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo No. 012, 013 y 014 de 2024 de la Junta de socios.

La nueva administración inició la estructuración del **Plan Estratégico Institucional 2025-2027** y del **Plan de Acción para la vigencia 2025** entre abril y diciembre de 2024. Sin embargo, estos no alcanzaron a ser sometidos a consideración durante la vigencia 2024 y fueron presentados a la **Junta de Socios** para su aprobación en febrero de 2025.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 31 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co*

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

6. AUDITORIA INTERNA Y EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN OTORGADA AL CDA DE NARIÑO.

6.1. AUDITORIA INTERNA.

Se realizó auditoría interna en el mes de marzo del año 2024. La evaluación estuvo a cargo del señor, Juan Carlos Ramos Villota, (contratista externo), el cual cuenta con los requisitos establecidos en la ISO/IEC 17020:2012 para realizar la actividad de Auditor Interno en sistemas de Gestión. En esta auditoria se establecieron dos no conformidades, se elaboró el respectivo plan de acción, se implementaron las acciones corriendo los hallazgos y se cerraron las no conformidades.

6.2. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN OTORGADA POR EL ONAC 2023 - 2024

6.2.1. AÑO 2023.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), realizó la evaluación complementaria a la evaluación de seguimiento del año 2023, en enero del año 2024, cerrando las no conformidades.

6.2.2. AÑO 2024.

La evaluación de seguimiento para el año 2024 se programó en dos etapas: la primera el 20 de agosto de 2024 y la segunda los días 3 y 4 de septiembre de 2024. El evaluador líder asignado por ONAC fue el Ing. Hayden Laharenas Martínez.

Durante esta evaluación, se identificaron cinco (5) no conformidades. En respuesta, se presentó el Plan de Correcciones y Acciones Correctivas (PCAC) dentro de los plazos establecidos por ONAC. Posteriormente, el plan fue ajustado conforme a las recomendaciones del evaluador líder y aprobado en su versión definitiva el 17 de octubre de 2024.

Cumplido este proceso, se programó una evaluación complementaria para el 16 de enero de 2025. Como resultado de esta, el Ing. Hayden Laharenas Martínez confirmó que las evidencias presentadas por el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. fueron suficientes y eficaces, por lo que recomendó al Comité de Acreditación el cierre de las no conformidades.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

El día 27 de febrero de 2025 el ONAC de Colombia informó que mediante Acta del Comité de Acreditación No. 2025-043-CDA de fecha 26 de febrero de 2025, se tomó la decisión de mantener la acreditación bajo el cumplimiento de los requisitos de la ISO/IEC 17020:2012 y actualizar la capacidad de revisión de acuerdo con lo registrado en el informe de evaluación. El alcance de la acreditación con código 09-OIN-030 quedó de la siguiente manera:

Tabla 32. Alcance final de la evaluación realizada por ONAC

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo	
	A	Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores			NTC 5375:2012	
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LIMITADA CL 19A 42 50 PANDIACO COMUNA 9 - Pandiaco Pasto, Nariño Colombia.	Clase	No. de líneas	Tipo de Líneas	Tipo de vehículo	Instalada	Efectiva
	D	1	Motocicletas	Motocicleta 4T	6 vehículos por hora	4 Vehículos por hora
		1	Mixta	Vehículo Livianos Pesados rígidos	8 vehículos livianos o 4 vehículos pesados	5 vehículos livianos o 2 vehículos pesados

7. TALENTO HUMANO

7.1. PLANTA DE PERSONAL

En el año 2024 la planta de personal del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño, estaba conformada por los siguientes cargos:

Tabla 33. Planta de personal Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño 2024

No. de cargos	Denominación del empleo	Nivel
Uno (1)	Gerente	Directivo
Uno (1)	Tesorero General	Profesional
Uno (1)	Contador	Profesional
Uno (1)	Asistente de Gerencia y Área Financiera	Profesional
Uno (1)	Jefe de Pista	Profesional
Uno (1)	Jefe de Pista Suplente	Profesional
Uno (1)	Supervisor técnico	Profesional
Uno (1)	Cajero	Técnico
Uno (1)	Auxiliar de Tesorería	Técnico
Uno (1)	Auxiliar Operativo	Técnico
Cinco (5)	Inspectores de línea	Técnico
Uno (1)	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 33 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

De los 16 cargos, el Gerente es un empleado público de libre nombramiento y remoción vinculado mediante una relación legal y reglamentaria y los demás son trabajadores oficiales vinculados mediante un contrato laboral.

De conformidad con el Acta No. 123 de fecha 30 de diciembre de 2023, no se tuvo en cuenta para proyectar los gastos de personal las apropiaciones presupuestales para los siguientes cargos: un (1) Auxiliar Operativo y un (1) Inspector de Línea; por lo tanto, durante la vigencia 2024 estos cargos no fueron provistos; y en la planta de personal estuvieron vinculados 14 trabajadores.

En el año 2024 el cargo de Gerente que pertenece al nivel directivo estuvo ocupado por hombres. En el período de enero al 4 de octubre de 2024 estuvieron vinculadas 6 mujeres (42,86%) y 8 hombres (57,14%). A partir del 17 de octubre hasta diciembre de 2024, la distribución cambió a 5 mujeres (35,71%) y 9 hombres (64,29%).

El 27 de diciembre de 2024, la Junta de Socios, aprobó la modificación de la planta personal, mediante Acuerdo No. 013 de 2024, se crearon los cargos de Auxiliar Administrativo y Profesional Jurídico y se suprimieron los cargos de Auxiliar de Tesorería y Auxiliar Operativo.

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., se ha comprometido a mantener altos estándares de seguridad y salud ocupacional, con el fin de garantizar el bienestar de sus trabajadores y evitar accidentes o enfermedades laborales. A través de la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se busca cumplir con las disposiciones legales de la Resolución 0312 de 2019, que establece los requisitos mínimos para un SGSST efectivo.

En el año 2024 se definieron los siguientes objetivos, los cuales fueron cumplidos: a) garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la empresa; b) Lograr cumplir el 100% de los requisitos legales del SGSST aplicables a la empresa; c) Prevenir enfermedades laborales (EL), mantener en 0% incidencia y prevalencia de Enfermedades Laborales; d) Minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a través de la gestión de los riesgos Mantener en 50 % el índice de frecuencia; e) Capacitar al 100% de los trabajadores en prevención de riesgos.

Durante el año 2024, se programaron 73 actividades de SST, de las cuales se completaron 67, lo que representa un 92% de cumplimiento del Plan de Trabajo.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

7.2.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, establece los requisitos mínimos para la implementación de un SG-SST. Con el fin de cumplir con los componentes establecidos en esta Resolución, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Compromiso de Alta Dirección

Objetivo: Garantizar que la alta dirección esté comprometida con la implementación y mejora del SG-SST, asegurando la asignación adecuada de recursos.

Nombramiento del Responsable del SG-SST.

Asignación de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos. (contratación de personal, especializado, elementos de protección personal, materiales para prevención de riesgos, capacitaciones).

- Actualización de las Políticas del SGSST

Objetivo: Definir claramente el compromiso de la organización con la seguridad y salud en el trabajo y asegurar que todos los empleados estén informados sobre la política.

Se actualizaron y socializaron las políticas con los trabajadores, alineándolas con los objetivos estratégicos de la Entidad, fortaleciendo un entorno de trabajo seguro y saludable; la prevención de los riesgos laborales y promocionando la salud y seguridad de los trabajadores.

La política de Seguridad Vial se actualizó en mayo de 2024 y las Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas. Fueron actualizadas en diciembre de 2024.

- Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

Objetivo: Mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mantener la matriz de riesgos actualizada, identificación temprana de nuevos peligros y la adaptación de las medidas de control.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Se identificaron peligros en todas las áreas del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

Se evaluaron los riesgos, determinando su probabilidad, ocurrencia e impacto potencial sobre la salud y seguridad de los trabajadores.

Se valoró los riesgos en los niveles, alto, medio y bajo, estableciendo las prioridades para su intervención y se enfocaron acciones en atender los riesgos más críticos, diseñando e implementando planes de acción.

- Control de Riesgos.

Objetivo: Reducir la exposición a riesgos laborales y minimizar la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales mediante medidas de control efectivas.

Se realizaron diversas acciones, así: inspecciones de seguridad, entrega de elementos de protección personal y dotación a los colaboradores, actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales, capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias

Objetivo: Establecer medidas de control que permitan prevenir, atender, mitigar y controlar las consecuencias de la posible materialización de una amenaza que genere una situación de emergencia que pongan en peligro la salud y vida de los trabajadores y los usuarios de los servicios que presta la Entidad.

Actualización del Plan de Emergencia.

Capacitación en primeros auxilios (Cuerpo de bomberos y ARL Positiva)

Participación en el 14º simulacro nacional de emergencia.

- Capacitaciones y Entrenamiento

Objetivo: Adquirir conocimientos y habilidades para prevenir riesgos y mejorar las condiciones laborales.

Se ejecutaron 16 programas de capacitación (84% de ejecución). Los programas de capacitación incluyeron: Inducción y reinducción en SGSSST; Capacitación conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST; Capacitación conformación de Comité de Convivencia Laboral COCOLAB; Capacitación en Factor de Riesgo Psicosocial (relación física-mental, manejo del estrés, motivación); Capacitación en Factor de Riesgo Biomecánico: (MMC, Posturas prolongadas, movimientos repetitivos, pausas activas, posición bípeda o

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 36

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

(Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012 sedente); Capacitación es estilos de vida saludable (Acondicionamiento física); Capacitación en autocuidado; Capacitación en pausas activas y estiramiento; Capacitación en Seguridad Vial; Capacitación en Primeros Auxilios; Socialización del PESV; Capacitación en Conductas de tránsito; Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol

- Participación y Consulta de los Trabajadores

Fomentar la participación activa de los trabajadores en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo que sus opiniones sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Se conformó nuevamente el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB) en el mes de mayo de 2024, compuestos por representantes de la Entidad y de los trabajadores, se ha facilitado los espacios, para que adelanten sus reuniones y se aborden lo temas relacionados con la prevención de riesgos, análisis de accidentes laborales, implementación de estrategias para garantizar ambientes seguros y saludables para el personal; fortalecer la promoción de un ambiente de respeto, colaboración y bienestar entre los empleados y velar por la buena convivencia y adecuado clima laboral dentro de la Entidad.

7.2.2. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se realizaron 16 evaluaciones médicas ocupacionales, así: 10 de ingreso, 4 periódicas y 2 de retiro; las cuales tienen como objetivo asegurar que cada trabajador esté en condiciones óptimas para desempeñar sus funciones, así como identificar posibles riesgos de salud derivados del entorno o de las tareas que desempeñan. Se contrató este servicio, con IPS OCUPSALUD, quienes también realizaron Reporte de Condiciones de Salud 2024, presentaron las recomendaciones, las cuales se tendrán en cuenta para adelantar actividades dentro del próximo Plan de Acción.

7.2.3. MEDICIONES AMBIENTALES.

Durante el mes de diciembre, se llevaron a cabo mediciones higiénico-ambientales de los niveles de ruido e iluminación en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., con la colaboración de ARL Positiva y la empresa OCA GLOBAL. Estas mediciones tuvieron como objetivo evaluar las condiciones

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
laborales y ambientales, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes
en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizaron seis (6) mediciones a través de sonometrías, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados (para efectos preventivos relacionados con la salud auditiva de los trabajadores se toma como referencia el nivel de acción (80 dB(A), ante lo cual al comparar los resultados se tiene lo siguiente: Seis (6) sonometrías, reportaron valores de presión sonora promedio por debajo de 80 dB(A), en los cuales se considera que no existe un riesgo aparente para la salud del personal expuesto y las mediciones en las áreas evaluadas se encuentran entre 59.0 y 74.5 dB(A).

Con respecto a los niveles de Iluminación, de acuerdo con los valores obtenidos y las condiciones observadas durante la realización de las evaluaciones de los niveles de iluminancia se realiza el siguiente análisis: Con relación a los niveles de iluminación se tiene que, los diez (10) puestos evaluados, tres (3) puestos de trabajo equivalente al 30%, reportaron valores de intensidad lumínica adecuado, cuatro (4) puestos de trabajo, equivalentes 40% reportaron valores inferiores al intervalo recomendado por el RETILAP y los tres (3) puestos restantes, equivalentes al 30%, reportaron valores en exceso, según la actividad desarrollada en ellos. Con relación a la Uniformidad de la iluminación, se tiene que de los diez (10) puestos evaluados, dos (2) equivalentes al 20%, se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

De acuerdo con lo observado durante la realización de las mediciones y tomando como referencia los resultados obtenidos, se tiene que los puestos de trabajo o secciones que reportaron niveles deficientes presentan condiciones tales como: a) Ausencia o inadecuada ubicación de paneles led, reflectores y luminarias (izquierda, lados, delante, atrás, en pared) respecto a los planos de trabajo, por lo cual se dispersa la intensidad lumínica proyectada a los planos de observación; b) El número de paneles led y luminarias es insuficiente y no alcanzan a brindar los niveles de iluminación adecuados según lo recomendado por el RETILAP teniendo en cuenta la tarea a realizar.

Teniendo en cuenta que el criterio de referencia establecido fue la suficiencia de los sistemas de iluminación en los puntos monitoreados, según los niveles recomendados para el tipo de actividad laboral o recinto y de acuerdo a lo recomendado por el RETILAP, el cual toma los valores de referencia establecidos por ISO 8995, se concluye que el 70% de las mediciones no cumplen con los niveles de iluminancia de acuerdo a la actividad o recinto evaluado y el 20% reporta valores de uniformidad por fuera del parámetro recomendado

Considerando los resultados obtenidos en las mediciones ambientales, en el próximo año se adelantará el Plan de acción necesario para mitigar los riesgos.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

7.2.4. INDICADORES DE SGSST.

En el año 2024, los indicadores reflejaron una tendencia favorable, evidenciando un progreso significativo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST). A continuación, se detallan los principales indicadores, los cuales están estrechamente vinculados con accidentalidad. Estos resultados no solo reflejan una disminución en los incidentes y accidentes en el entorno laboral, sino también una mejora sustancial en las prácticas de prevención y control de riesgos. Este desempeño positivo demuestra un entorno laboral cada vez más seguro, donde las acciones y políticas implementadas contribuyen a un manejo más eficaz y responsable de la seguridad en las actividades cotidianas de los trabajadores.

- **Indicador de Frecuencia de accidentalidad:** En el año 2024 no se presentaron accidentes de trabajo tanto de personal directo, como contratista.
- **Indicador de severidad:** En el año 2024 no se generó pérdida de días de trabajo por causa de accidentes de trabajo.
- **Indicador de prevalencia e incidencia de enfermedad laboral:** En el año 2024 no se presentaron casos de enfermedad laboral tanto de personal directo, como contratista.
- **Indicador de ausentismo por causa médica:** En el año 2024, se registró una pérdida de 10 días laborales programados debido a ausencias por causas médicas en los siguientes meses: en mayo, se perdieron 2 días de trabajo, lo que corresponde al 8.3%; en junio, se reportaron 4 días de ausentismo, alcanzando un 16.7%, siendo este el mes con mayor incidencia; en octubre, se registró 1 día de incapacidad, equivalente al 4.2%; y en noviembre, se perdieron 3 días, lo que representa un 12.5%.

Las causas principales de ausentismo se generaron por: Enfermedades del sistema digestivo. El área que más reportó ausentismo fue el área administrativa. Los cargos con mayor número de días de incapacidad reportados son: Auxiliar de Servicios Generales e Inspector de Línea.

- **Indicador de proporción de accidentes de trabajo mortales:** En el año 2024 no se presentaron accidentes de trabajo mortales.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

7.2.5. AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST.

En cumplimiento con el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., llevó a cabo, durante el mes de diciembre de 2024, una exhaustiva autoevaluación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), alcanzando un resultado de cumplimiento del 92.50%. Este alto porcentaje refleja una sólida adherencia a los estándares normativos establecidos, aunque también se identificaron áreas en las que es necesario implementar mejoras, lo que brindará la oportunidad de fortalecer aún más las prácticas de seguridad y salud en el trabajo para el próximo período.

Este resultado es una muestra del firme compromiso de la empresa con el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad laboral y con su esfuerzo constante por mejorar las condiciones de trabajo. La implementación del SG-SST en el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., ha mostrado un avance significativo en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Trabajo. No obstante, la autoevaluación ha identificado aspectos que requieren atención urgente para garantizar el cumplimiento total de las disposiciones legales y seguir optimizando las condiciones laborales dentro de la organización.

El compromiso de la empresa con la seguridad y la salud en el trabajo continúa siendo una prioridad fundamental. En este sentido, se continuará trabajando para consolidar un entorno laboral seguro, saludable y conforme a la normativa vigente, asegurando el bienestar de todos los empleados y promoviendo una cultura organizacional centrada en la prevención y el cuidado de la salud laboral.

En conclusión, el 0% en accidentes laborales durante el año 2024, destaca el exitoso manejo de los riesgos laborales, lo que contribuye a un entorno de trabajo más seguro y saludable; se ha logrado un avance notable en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 0312 de 2019. El 100% de las actividades y procedimientos implementados estuvieron completamente alineados con los estándares establecidos en dicha resolución; el índice de satisfacción de los empleados respecto a las condiciones de seguridad alcanzó un 90%. Este logro refleja la participación activa del personal, que ha sido fundamental para el éxito de las iniciativas de seguridad implementadas; las acciones de capacitación y sensibilización han tenido un impacto significativo en la mejora de la cultura de seguridad dentro de la organización, promoviendo un compromiso continuo con la prevención de riesgos laborales. De acuerdo con los indicadores se ve reflejado el esfuerzo de la Entidad, para crear un entorno laboral más seguro y saludable para

NIT. 800.206.629-1

todos los trabajadores y sienta las bases para seguir avanzando en la mejora continua de las condiciones de trabajo.

7.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

El Plan Institucional de Capacitación del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. tiene como objetivo principal fortalecer y ampliar el conocimiento de sus funcionarios mediante capacitaciones que sean más dinámicas y eficientes, con el fin de mejorar el desempeño de los trabajadores en sus funciones dentro de la Entidad. Para lograr este objetivo, la entidad se ha comprometido a incorporar las capacitaciones dentro de la misión institucional, promoviendo su implementación como un pilar clave para el desarrollo organizacional. Se definieron las siguientes estrategias: 1) Diseñar e implementar programas de capacitación que aborden las necesidades específicas de los funcionarios; 2) Promoción de una cultura de aprendizaje continuo y colaborativo; 3) Creación de alianzas estratégicas; 4) Seguimiento y evaluación del impacto formativo; 5) Aspectos procedimentales.

7.3.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En el año 2024 el Programa de capacitación se estructuró de acuerdo con las necesidades de capacitación del personal y al cumplimiento normativo que rige la Entidad. Se definieron 25 temas: 1) Plan estratégico de seguridad vial - Sistema de Gestión de Calidad ISO/IEC 17020:2012; 2) Primer respondiente en siniestros viales; 3) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), 4) Plan Estratégico de Seguridad Vial SG-SST; 5) Vigilancia epidemiológica; 6) NTC 5385 Numeral 4.16.1.6 (Captura de imágenes en las diferentes etapas de la revisión); 7) Vehículos híbridos y eléctricos nuevas tecnologías; 8) Actualización documentos del Sistema de Gestión; 9) Sistema de frenos vehículos livianos y pesados; 10) Manejo de software contable; 11) Rendición de cuentas entes de control (CHIP, SIA Observa, SIA Contraloría, Vigía); 12) Régimen de contabilidad pública empresas no cotizantes; 13) Manejo de plataforma SIGEP II, 14) Manejo de plataforma SECOP II; 15) Atención al cliente; 16) Trabajo en equipo; 17) Resolución de conflictos; 18) Buenas prácticas en manejo de alimentos; 19) Buenas prácticas en uso de productos de aseo; 20) Inducción y reinducción; 21) Revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes en centros de diagnóstico automotor; 22) Curso recurrente manejo de persona y procesos de inspección; 23) Modelo Integrado de Planeación y Gestión; 24) Normas tributarias nacionales, departamentales y municipales, 25) Archivo.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 41 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

De los 25 temas programados, se realizó capacitación de 21 temas (84%); de las 372 horas de capacitación programada, se llevaron a cabo 302 horas, es decir el 81.18%, las capacitaciones se dirigieron al personal de planta y contratistas de apoyo, la asistencia a cada una de ellas se realizó de acuerdo a las funciones de los empleos y su desempeño en las áreas operativa, administrativa y financiera.

Las actividades de capacitación se desarrollaron de forma gratuita, por diferentes entidades, Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental de Nariño; Superintendencia de Transporte, Contaduría General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Archivo General de la Nación, Colombia Compra Eficiente, SENA, ACEDAN, ARL Positiva, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, Agencia Nacional de Seguridad Vial.

7.4. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

El Plan de Bienestar Social del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; igualmente promueve el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del funcionario con su entidad. Su objetivo general mejorar el desarrollo integral del funcionario, su nivel de vida y el de su familia, de igual modo contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia personal y organizacional. Su implementación permite desarrollar actividades en cuatro áreas: salud, cultura, recreación y deportes, promoción y desarrollo social.

El Plan de Bienestar Social incluyó diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, fortalecer el ambiente laboral y aumentar la motivación, promoviendo el sentido de pertenencia. Además, se impulsaron estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades, articulando estas iniciativas con las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte de estas estrategias, se llevaron a cabo celebraciones que fomentaron la unión y el compañerismo entre los trabajadores, promoviendo el trabajo en equipo en beneficio tanto del personal como de la Entidad. Asimismo, se incentivó la comunicación asertiva como herramienta clave para fortalecer las relaciones laborales.

Entre las actividades realizadas se destacan: la celebración del Día del Trabajador, Día de la Madre, Día del Padre, cumpleaños de los colaboradores, novenas

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012
navideñas, fiesta de fin de año y jornadas de bienestar con actividades recreativas
y deportivas.

8. TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. actualizó su página web, en el dominio www.cdanar.gov.co, en cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. En esta actualización, se habilitó la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, donde los ciudadanos pueden acceder de manera directa a información relevante sobre la entidad, como actos administrativos, contratos, informes de gestión y estados financieros. Con esto, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y se fortalece la confianza de los clientes, permitiéndoles participar activamente en los procesos de la entidad.

9. LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS CLIENTES Y LAS PARTES INTERESADAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NTC-ISO-IEC 17020:2012

9.1.1. CLIENTE.

La empresa cuenta con un buzón de sugerencias y una oficina de atención al usuario, donde se responde toda inquietud que se presenta por parte de los clientes. De igual forma, se cuenta con una página web, correo electrónico institucional y números telefónicos, donde se pueden registrar las PQRSA generadas por los usuarios del servicio.

Para el año 2024 se reportaron en el buzón de sugerencias, dos solicitudes de información, dos quejas por la prestación del servicio, y dos felicitaciones, las cuales fueron respondidas de acuerdo a la normatividad vigente en los tiempos que establece la ley.

A través de la Orden de Servicio, que la empresa socializa con el cliente al momento del ingreso del vehículo a revisión, se proporciona información detallada sobre diversos aspectos clave del proceso de inspección. Esto incluye las políticas de inspección, el procedimiento para presentar quejas, reclamos y apelaciones respecto al resultado de la inspección, así como el mecanismo para presentar sugerencias.

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 43
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co*

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Asimismo, se comunican las condiciones contractuales del servicio prestado, las obligaciones de los usuarios, el compromiso con la imparcialidad en la inspección de los vehículos, las políticas de confidencialidad de la información y la trayectoria de la empresa en el sector.

Además, en la sala de espera de la empresa, se informa a los usuarios mediante letreros sobre diversas condiciones que deben cumplirse durante la inspección de los vehículos. Entre ellas, se destaca que, en caso de rechazo del vehículo, el cliente dispone de un plazo de 15 días calendario para realizar las correcciones necesarias y regresar para una segunda revisión sin costo, con el fin de verificar si las condiciones que motivaron el rechazo han sido subsanadas.

Asimismo, se proporciona información sobre el procedimiento para la presentación de quejas, reclamos y apelaciones, el costo de la revisión, así como la misión, visión y política de imparcialidad de la empresa.

En el año 2024 no se recibieron apelaciones dirigidas al resultado de la inspección de vehículos, por parte de los usuarios.

9.1.2. PARTES INTERESADAS

- **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC):** En el mes de enero de 2024 se realizó evaluación complementaria a la evaluación de seguimiento del año 2023. En agosto y septiembre de 2024 se realizó la evaluación de seguimiento año 2024 a la acreditación con código 09-OIN-030. Se realizó la notificación de cambios, tanto del representante legal, personal y equipos de medición.
- **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES:** Se actualizó la información de la Entidad y se realizaron los reportes de información a través de la plataforma Vigía, Se registro la información solicitada en el Formulario SISI/PESV Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (SISI/PESV).
- **SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA – SICOV:** el Operador Homologado por la Superintendencia de Transporte es la Compañía Internacional de Integración S.A. (CI2). Se reportó la información utilizando los medios

Hasta la fecha no se ha tenido ningún inconveniente con respecto a la información enviada.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 44 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012 tecnológicos establecidos por la empresa CI2, cumpliendo la normatividad aplicable. En el año 2024 no se presentaron novedades.

- **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO.** De acuerdo a los requerimientos de la Corporación, el CDA debe enviar la información, referente a las inspecciones realizadas durante el año, a los vehículos pesados, livianos y motocicletas, que funcionan con combustible Diesel y Gasolina. Se presentaron los reportes solicitados, de acuerdo con los formatos y plazos establecidos a la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, enviados a través del correo electrónico.
- **MINISTERIO DE TRANSPORTE:** Se informó cambios de representante legal y novedades de ingreso de personal.

10. GESTIÓN CONTRACTUAL

En cuanto a la gestión contractual es pertinente establecer que, de conformidad con el manual interno de contratación, expedido mediante Resolución No. 104 del 1 de noviembre de 2022, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribió treinta y tres (33) contratos de prestación de servicios, veinte (20) órdenes de compra y una invitación pública, cuya finalidad es garantizar el funcionamiento normal del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.⁵ Se anexa informe de contratos suscritos en el año 2024.

11. GESTIÓN JURÍDICA

Frente a los procesos judiciales o administrativos en los que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada es parte, se tiene que existen y se encuentran vigentes dos procesos, los cuales corresponden y se relacionan de la siguiente manera⁶:

Tabla 34. Proceso de nulidad y restablecimiento de derecho

Radicado:	52001233300020180053200
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante:	NIDIA ELIANA MAINGUEZ QUISCUALTUD
Demandado:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

⁵ Informe Jurídico de fecha 27/02/2025

⁶ Informe Jurídico de fecha 27/02/2025

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 45 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Pretensiones	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$68.945.000 m/cte.)
Despacho	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
Estado proceso:	Pendiente Sentencia.
Fecha última actuación:	El doce de febrero de 2025, se radico por parte de la demandante solicitud cuya finalidad es que se efectué un amparo de pobreza a su favor, siendo esta última actuación dentro del proceso, por otra parte, es pertinente establecer que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en la etapa de alegatos de conclusiones no efectuó dicho procedimiento, no obstante, se está a la espera del fallo.
Fecha última revisión proceso en el sistema SAMAI:	Veintisiete (27) de febrero de 2025. sigue en el mismo estado.
Total folios expediente:	49 memoriales
Link proceso digital:	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333001201600179005200133
Código QR – estado proceso	

Tabla 35. Proceso administrativo sancionatorio

Acto de apertura	Resolución No. 546 del 23 de febrero de 2023
Proceso	Investigación Administrativa por violación a los procesos señalados por la ley.
Investigado	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO.
Cargos	<p>CARGO PRIMERO: Del material probatorio recaudado en esta actuación administrativa y, en particular de lo expuesto en el considerando 10.1, se evidencia que CDA DE NARIÑO presuntamente alteró los resultados obtenidos por el vehículo de placas GIM088 asistente a la RTMyEC, transgrediendo así el numeral 12 del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.</p> <p>CARGO SEGUNDO: Del material probatorio recaudado en esta actuación administrativa y, en particular de lo expuesto en el considerando 10.2, se evidencia que el CDA DE NARIÑO, presuntamente puso en riesgo la información que reportó al RUNT, transgrediendo así el numeral 4º del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.</p> <p>CARGO TERCERO: Del material probatorio recaudado en esta actuación administrativa y, en particular de lo expuesto en el considerando 10.3, se evidencia que CDA DE NARIÑO, presuntamente</p>

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 46 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
 Teléfonos 6027234593 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
 Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdanar.gov.co

<i>Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012</i> <p>puso en riesgo a personas con su conducta, con lo cual habría incurrido en el numeral 2º del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.</p>	
Possible repercusión o sanción.	<p>El referido numeral 12 del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013, establece lo siguiente:</p> <p>“Causales de Suspensión y Cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas: (...)</p> <p>12. Alterar los resultados obtenidos por los aspirantes.”</p> <p>Es importante agregar, que la conducta establecida en el numeral 12 del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013 será sancionada de conformidad con lo establecido en el primer y segundo inciso del artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.</p>
Entidad Investigadora	MINISTERIO DE TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Estado proceso:	Culmina proceso investigativo se exonera de los cargos al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO.
Fecha de la última actuación:	El día diecinueve (19) de julio de 2024, se efectuó por parte del Señor Gustavo Adolfo Mesías Garrote, Asesor Jurídico de la Entidad, los alegatos de conclusión, los cuales tuvieron como resultado la exoneración de los cargos investigados.
Decisión	Mediante Resolución No. 1006 de 18 de febrero de 2025, se exoneró de cargos investigados al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.
Total folios expediente:	524 folios.

Tabla 36. Acción de tutela de la señora Yolanda Paz

Radicado:	520014088007-2024-00216-00
Accionante:	YOLANDA PAZ
Accionado:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO.
Despacho:	Juzgado Séptimo Penal Municipal de Funciones de Control de Garantías.
Estado proceso:	Se efectuó la contestación de la misma, en donde el a quo determinó no dar por probados los hechos expuestos, tomando en cuenta el pronunciamiento por parte del Ministerio de Trabajo y la contestación efectuada por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO, por lo cual el a quo emanó sentencia estableciendo la improcedencia de la acción de tutela.
Fecha última actuación:	Veintisiete (27) de febrero de 2025, no se efectuó recurso de impugnación.

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

12. ANEXOS

- Estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre 2024 – 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 – 1 de enero al 31 de diciembre 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo al 31 de diciembre de 2024 – 31 de diciembre 2023.
- Estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2024 (Método indirecto)
- Notas explicativas a los estados financieros año 2024.
- Ejecución detallada del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024.
- Contratación Año 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.